BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

D.A. Nº 626/2015

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de marzo de 2015.

Señor
Distribuidora EL ESCOLAR de JOSÉ LELI GONZALEZ RODRÍGUEZ
Eduardo Víctor Haedo N° 336 c/ Chile. Asunción
Teléf.: 021-492739/0985 737155
Mail: distribuidoraelescolar@hotmail.com

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato Abierto BNF-P N° 553/2013 de fecha 28/10/13, para "Trabajos de Encuadernación para el BNF".

Al respecto, comunicamos que a partir de la fecha el contrato mencionado queda rescindido, y le intimamos a que en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, abone al BNF la suma de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), en concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCIÓN CONTROL, EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

SILVIA RODRIGUEZ PEREZ
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías

RUBEN CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Encargado de Despacho
Dirección de Administración

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel.: 492739

ADJUNTO: Original de RESCISIÓN UNILATERAL N° 072/2015.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

16 MAR. 2015

RESCISIÓN DE CONTRATO BNF-P N° 072 / 2015

SEÑORES
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR DE JOSÉ LELI GONZALEZ RODRÍGUEZ

Por la presente, le comunicamos que por Resolución N° 7 Inserta en el Acta 27 del 2 de marzo de 2015, del Consejo de Administración del BNF, se resolvió, en virtud al art. 57 inc. d) de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Cláusula 11 del Contrato, rescindir unilateralmente el **Contrato Abierto BNF-P N° 553/2013**, para **"TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN PARA EL BNF"**, suscripto en fecha 28 de octubre de 2013, por incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato terminado. Igualmente se procederá a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el incumplimiento.

.....
BNF